

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez informando que el expediente del proceso con radicado 680013110-751-2013-00147-00 fue devuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala civil familia, donde obra lo resuelto: (i) del recurso de apelación interpuesto contra la SENTENCIA de fecha 22 de agosto de 2014 proferido por el JUZGADO DE FAMILIA EN DESCONGESTION DE BUCARAMANGA, hoy JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA y (ii) lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia, sobre el recurso de casación en contra de la sentencia de segunda instancia de fecha 24 de marzo de 2015.

Bucaramanga, 25 de enero de 2022



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la sala de casación civil de la Honorable Corte Constitucional, mediante sentencia del 25 de enero de 2021, que resuelve recurso de casación interpuesto contra la sentencia de segunda instancia, de fecha de marzo de 2015 proferida por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala civil familia.

Se resolvió: “(...) **PRIMERO. CONFIRMAR** en su integridad la sentencia de primera instancia proferida por el juzgado de familia en descongestión de Bucaramanga (...)” hoy juzgado octavo de familia de Bucaramanga.

Ejecutoriado este proveído vuelva el proceso al Despacho para resolver el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **636e1d8bb837dd84599ce8bffd21857bef2e563d26a88ee523fef6a7eb27bb2**

Documento generado en 26/01/2022 03:56:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>